

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**EL MOLAR****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de mayo de 2022, se aprueban las bases para provisión de una plaza de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, personal laboral, denominada auxiliar de biblioteca, incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2021, mediante el sistema de provisión de concurso-oposición.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (www.elmolar.org). Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base tercera. La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 50 euros, cuyo pago se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en cualquiera de los siguientes números de cuenta:

- Banco Santander ES27 0030 1229 13 0870000271.
- Caixa Bank ES43 2100 4093 23 2200006614,

indicando en el concepto “Nombre y apellidos del aspirante y auxiliar limpieza”.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte de esta convocatoria y la documentación que se acompañe, se presentará en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

El Molar, a 22 de junio de 2022.—La alcaldesa presidenta, Yolanda Sanz Rojas.

(02/13.112/22)

